

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4934 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Agueda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 438/16, seguido en virtud de la declaración de concurso de la mercantil Club de Campo El Cortijo de Gran Canaria, S.A., se ha dictado en fecha 10.12.20 auto por el que se ha acordado de oficio, conforme al art. 409 del TRLC, la apertura de la fase de liquidación del concurso, con los efectos previstos en los artículos 411 y siguientes del TRLC.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Agueda Reyes Almeida.

ID: A210006046-1